Aviendo oido los Señores Comissarios
de esta Cruzada la relacion que
hizo el Señor Don Martin de
Arostegui del Consejo de Hazienda
de su Magestad, y Contador
general de la Cruzada, y
Subsidio destos Reynos, y
Comissario general de la
Santa Cruzada en ellos, y
la certificacion que dio
Don Martin de Arostegui
Secretario de su Magestad
y Escribano mayor de
Rentas de la Cruzada destos
Reynos, y vista la dicha
relacion, y certificacion
mandaron se despache
Cedula para que se
le libre el salario
que tiene de Contador
general de la Cruzada
y Subsidio destos Reynos
en cada un año
en virtud de la
dicha relacion y
certificacion.

Don Martin de Arostegui

Don Martin de Arostegui

Don Martin de Arostegui